



PADRÓN N°561
FACTURAS SIN GARANTÍA
CLASE I

1. TIPO DE PRODUCTO

Facturas de compraventa de productos y/o prestación de servicios, que cumplan con la reglamentación bursátil.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Facturas válidamente emitidas, conforme a los requisitos formales y condiciones exigidas por el D.L. N° 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios y por la Ley N° 19.983, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura, por su Reglamento y las demás normas legales o administrativas que sean aplicables.

3. NOMBRE DEL PRODUCTO

Padrón de facturas sin garantía clase I.

4. NATURALEZA DEL PAGADOR DE LAS FACTURAS

Corresponde a sociedades que no cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- i. Antigüedad no inferior a 1 año, contado desde la fecha en que haya iniciado actividades ante el Servicios de Impuestos Internos.
- ii. Volumen total de ventas no inferior a UF 200.000 anual, en el último ejercicio comercial.
- iii. Patrimonio contable no inferior a UF 100.000 según el último balance.



- iv. Estados financieros del ejercicio anual anterior, auditados por auditores externos de aquellos inscritos en la CMF.

Pero que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

- i. No haber estado sujeta en los últimos 3 años a algún procedimiento concursal de liquidación, reorganización o renegociación, o haber suscrito con sus acreedores un acuerdo de reorganización, sea judicial o extrajudicial, conforme a lo dispuesto por la Ley N°20.720.
- ii. No haber sido demandada y notificada en juicios ejecutivos en los últimos 12 meses.
- iii. No presentar en bases de datos comerciales instrumentos morosos por una suma superior al 1% de su patrimonio a la fecha en que se inscriba a la entidad en el Registro de Pagadores.
- iv. No haber sido condenada por delitos de aquellos contenidos en la Ley N°20.393.

5. TIPO DE GARANTÍA

Sin garantía.

6. OTRAS CARACTERÍSTICAS

No existen características adicionales a las señaladas en los puntos anteriores.